

# EL HUAJUAPEÑO

A SUS

## CONCIUDADANOS.

**C**ompatriotas: cuando llegó á nuestros oídos el eco dulce de la libertad proclamada tan heroicamente por nuestros hermanos de ultramar: cuando supimos que nuestro Rey constitueional habia jurado el Código santo de las leyes fundamentales del estado; y cuando esta América hizo otro tanto bajo el mas público aparato, nuestros pechos se inundaron en el mas puro gozo, y arrebatados de sublime entusiasmo y de la mas tierna gratitud, poblábamos el aire con los vivas á la Constitución, á Fernando el

justo, y á nuestra ínclita Nación. ¡Oh! viva, deciamos, la carta constitucional, que fijando las leyes del pacto social, nos asegura para siempre la libertad porque hemos suspirado siglos enteros. Viva Fernando, el amado Fernando que negando sus oídos á las voces seductoras de la mas corrompida lisonja, con que querian engañarlo aun los fautores del despotismo, supo coronar sus virtudes, dando á la gran familia española la libertad que le es debida de justicia. Y viva finalmente nuestra gran Nación, que excediendose á sí misma, supo de un golpe librarse de las cadenas que la tenian atada al infando carro del mas duro servilismo.

Así exclamábamos transportados de alegría, firmemente persuadidos de que era llegada la época feliz en que poniendose en planta la Constitucion, nos veriamos libres de la cruel é infamante servidumbre, del trato inhumano y altanero, de las vejaciones y saquéos que nos hacian experimentar aquellos que con el nombre de pastores, con el de ministros de justicia, y con el de gobernantes devoraban nuestras propiedades, sacrificaban nuestros derechos, y atropellaban nuestros individuos con el descaro y

desvergüenza que acaso no se encontrará en los mandones de Marruecos. Pero, ¡ay! debimos pensar que el monstruo de la tiranía teniendo entre sus garras, en los momentos críticos de su agonía, habia de hacer los mayores esfuerzos para conducirnos á su ruina; y que siendo sus esperanzas incompatibles con la observancia de la carta de nuestra libertad, no perdonaría arbitrio que conspirase á sofocarla. Así debimos pensarlo; y no nos sería tan amarga la conducta anticonstitucional, impolitica y reprobada con que se trata á los pueblos de este partido; no nos sorprenderia tanto el perjurio que se está cometiendo, en el hecho de estar faltando á la promesa que se hizo al supremo legislador de observar la Constitución; y no extrañaríamos que las obras de los gobernantes sean tan opuestas á las palabras con que han hablado á los pueblos. Pero ya que el gozoso enagenamiento en que nos hallabamos, no nos permitió entre ver estos acontecimientos, ahora que nos pasan por los ojos rompamos el criminal silencio que hemos guardado, descubriendo el manejo de la tiranía y clamando á la Nacion por el remedio de los males que nos afligen.

El prenuncio de que estos habian de ser graves, lo tubimos en el modo frio y desairado con que se juró el Código constitucional: mas bien pareció un acto funebre, una demostracion de duelo, que el interesantisimo y muy plausible en que ibamos á prometer la fiel observancia de aquellos derechos que la naturaleza esculpíó en el corazon de los hombres, y que el rigor de fuerza y malvado servilismo, han sufocado con el mayor empeño.

Los animos de los patriotas se irritaron justamente á la vista del desprecio con que fueron tratados unos actos tan augustos; pero llevados de su carácter moderado, disimularon su sentimiento, atribuyendo á la premura del tiempo y á la precipitacion con que se prestó el juramento, la insolemnidad del acto. Pero los enemigos de la Constitucion, que no saben de política, se desentendieron de la tolerancia de este pueblo, y con el mayor descaro comenzaron las infracciones de la Constitucion.

Lo primero que debió hacerse fue la instalacion de nuestro Ayuntamiento constitucional; pero como él iba á ser el antemural de la tiranía, como su zelo y vigilancia habja de ser ince-

5  
sante é invensible por la inviolabilidad de los derechos de los ciudadanos, pasaron muchos dias sin que se pensara en esa obra; y si al fin se instaló, fue bajo mil defectos, y en el supuesto de que la presidencia daría al subdelegado sobrado hueco para dominar la corporacion, y que en todo prevaleciera su voluntad.

Vimos con gusto que los dignos representantes del pueblo, supieron sostener sus derechos; vimos, que aunque presidió algunos actos, se le salió breve al encuentro; y vimos finalmente, que apesar de los esfuerzos que hizo para sostener una representacion que no le concede la ley, se dió el mas cabal desengaño. <sup>sup</sup> A limitacion de este pueblo, quisieron los demas del partido erigir su Ayuntamiento; pero como si intentaran un crimen execrable se los impidió el subdelegado, aterrorizandolos con las mayores amenazas; quitandoles el teniente que se había prestado á presidirles sus juntas parroquiales; y siguiendolos tratando con el tono humillante y despótico que antes, sin guardarles aquella consideracion que respecto de todos exige la dignidad de ciudadanos. Sí Huajuapeños: todavía en muchos pueblos no se ha jurado la Cons-

titucion, y esa falta ha dado margen á que se dude de la ciudadanía de los que no la han hecho. Aun no se instalan en los pueblos del partido los Ayuntamientos que les corresponden, porque así conviene á las miras particulares del subdelegado, como si no estuviera tan claro el artículo constitucional de la materia. Aun se oyen los chasquidos de los azotes que se descargan sobre los ciudadanos españoles de este partido, apesar del soberano decreto que abolió esta pena vergonzosa é infamante. Aun vemos la mayor depredacion en las funciones judiciales, como acaba de suceder en las posesiones dadas á los del pueblo de Nuchita, y Cazique de Acaquizapa que han pasado de mil pesos contra lo que previene el arancel. Aun vemos que á muchos Ayuntamientos constitucionales se les trata como á las supuestas repúblicas, por medio de mandamientos en un octavo de papel, con un tratamiento impersonal, si no es con el que se dá á los criados domésticos.

¿Y seremos insensibles á estos excesos? No Huajuapeños: rompase de una vez el silencio que hasta aqui hemos guardado: denunciemos á la Nacion los males que nos oprimen: clamemos por

7  
su remedio; y no descansenos hasta no ver lo-  
grados nuestros justos intentos. Guerra eterna  
contra el servilismo. Guerra eterna contra los  
enemigos de la Constitucion. Amor decidido á  
esta carta de nuestra libertad: union, paz, y fra-  
ternidad entre los que componemos esta gran  
Nacion; y nuestra felicidad sera segura.

*PUEBLA Y OCTUBRE 7 DE 1820.*

*Oficina del Gobierno, calle de Herreros.*